

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1255a.
SESION PLENARIA

Miércoles 6 de noviembre de 1963,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 75 del programa:	
<i>Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (conclusión)</i>	
<i>Informe de la Cuarta Comisión (parte II) . .</i>	1
Tema 20 del programa:	
<i>Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos relativo a Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental): informe del Secretario General,</i>	3
Tema 56 del programa:	
<i>Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1962, e informes de la Junta de Auditores:</i>	
<i>a) Naciones Unidas;</i>	
<i>b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;</i>	
<i>c) Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas);</i>	
<i>d) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</i>	
<i>Informe de la Quinta Comisión</i>	8
Tema 61 del programa:	
<i>Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General:</i>	
<i>a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;</i>	
<i>b) Comisión de Cuotas;</i>	
<i>c) Junta de Auditores;</i>	
<i>d) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;</i>	
<i>e) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas</i>	
<i>Informes de la Quinta Comisión</i>	
<i>Organización de los trabajos</i>	14

TEMA 75 DEL PROGRAMA

Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (conclusión)*

INFORME DE LA CUARTA COMISION (PARTE II)
(A/5564/ADD.1)

1. Sr. MARSH (Jamaica), Relator de la Cuarta Comisión (traducido del inglés): En su 1455a. sesión, celebrada el 23 de octubre de 1963, la Cuarta Comisión aprobó la segunda parte de su informe [A/5564/Add.1]. Se ha enmendado el párrafo 3 de la parte dispositiva del texto francés del proyecto de resolución contenido en el párrafo 9 del informe para ajustarlo a los usos del idioma francés, y espero que esto cuente con la aprobación de los representantes de habla francesa. En el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el párrafo 9 del informe se pide a la Asamblea General que mantenga en el programa de su decimoctavo período de sesiones la cuestión de Rhodesia del Sur.

Conforme al artículo 68 del Reglamento, la Asamblea decide no discutir el informe de la Cuarta Comisión.

2. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión adoptada, las intervenciones se limitarán a explicaciones de voto. Doy la palabra al representante de Ghana para una moción de orden.

3. Sr. YOMEKPE (Ghana) (traducido del inglés): No es mi deseo impugnar el informe que acaba de presentar el Relator de la Cuarta Comisión, pero varios de los patrocinantes del proyecto de resolución me han pedido que haga una o dos correcciones a ese informe. Se refieren ellas al párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución cuya aprobación por la Asamblea General recomienda la Cuarta Comisión en su informe [A/5564/Add.1, párr. 9]. Este es un intento de mejorar ese párrafo y facilitar su lectura. Tal como está redactado actualmente no es muy claro y puede conducir a algún equívoco.

Presidente: Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ
(Venezuela).

*Continuación de los trabajos de la 1241a. sesión.

4. Proponemos que se enmiende [el texto inglés de] este párrafo de modo que diga lo siguiente:

"Urges all Member States, and in particular those having the closest relations with the United Kingdom Government to use their influence to the utmost" — en lugar de "to use their utmost influence" — "with a view to ensuring the realization of the legitimate aspirations of the peoples of Southern Rhodesia" — en lugar de "with a view to realizing the legitimate aspirations of the peoples of Southern Rhodesia".

Lamento que esta corrección haya podido hacerse tan sólo hoy, pero esta es la única oportunidad que para ello hemos tenido desde que se aprobara en el Comité el proyecto de resolución. Espero, Sr. Presidente, que usted permita la aceptación de esta sencilla corrección en el proyecto de resolución.

5. El PRESIDENTE: La Asamblea acaba de escuchar la sugestión del representante de Ghana. Es una pequeña modificación, pero es una modificación en el proyecto de resolución tal como aparece en el informe de la Cuarta Comisión [A/5564/Add.1]. En consecuencia, para que esta modificación pueda ser aceptada, es necesario que por lo menos la tercera parte de los miembros de la Asamblea acepte que se ponga a consideración el informe y apruebe esta modificación. Sin embargo, para acortar el procedimiento, si no escuchase ninguna objeción por parte de la Asamblea ello significaría aceptación unánime de esta pequeña modificación propuesta por Ghana.

6. No habiendo ninguna objeción, se acepta la sugerencia de la delegación de Ghana y, en consecuencia, en el informe que estamos considerando el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución recomendado quedará modificado en su redacción inglesa en la forma que acaba de sugerir el representante de Ghana.

Así queda acordado.

7. El PRESIDENTE: Doy ahora la palabra al representante de Nigeria para una explicación de voto.

8. Sr. MONGONO (Nigeria) (traducido del inglés): He pedido la palabra a fin de aclarar la posición de mi delegación con respecto al proyecto de resolución, porque expresamos nuestras reservas con respecto a uno de los párrafos del preámbulo cuando se examinaba el proyecto de resolución en la Cuarta Comisión [A/5564/Add.1, párr. 9]. A pesar de nuestras reservas, y de conformidad con nuestra consecuente política de solidaridad africana en la liberación del continente de África, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución.

9. El PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora a votar sobre el proyecto de resolución recomendado por la Cuarta Comisión en su informe [A/5564/Add.1, párr. 9]. La delegación de Liberia ha pedido que se tome votación separada sobre los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva. Ha sido pedida votación nominal.

10. Tiene la palabra el representante de Liberia para una cuestión de orden.

11. Srta. BROOKS (Liberia) (traducido del inglés): Sr. Presidente, he pedido una votación nominal sobre los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva, tomados en conjunto.

12. El PRESIDENTE: Así lo había entendido la Presidencia y así justamente lo ha anunciado. Se tomará una votación conjunta sobre los párrafos 5 y 6.

13. Doy la palabra a la representante de Liberia para una cuestión de orden.

14. Srta. BROOKS (Liberia) (traducido del inglés): Se me acaba de pedir que no ponga la votación separada de estos dos párrafos. Se me ha dicho que el propósito buscado ya ha sido logrado en la Cuarta Comisión. Por lo tanto, retiro mi solicitud.

15. El PRESIDENTE: En vista de que la representante de Liberia ha retirado su moción de votación separada sobre los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva, someto a votación la totalidad del proyecto de resolución que figura en el informe de la Cuarta Comisión [A/5564/Add.1, párr. 9] con la pequeña modificación introducida por el representante de Ghana en el texto inglés del párrafo 7 de la parte dispositiva, que fue aceptada por la Asamblea.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Haití.

Votos a favor: Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Israel, Jamaica, Jordania, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, México, Mongolia, Marruecos, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Somalia, Sudán, Siria, Tanganyika, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Ceilán, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Ecuador, Etiopía, Ghana, Guatemala, Guinea.

Votos en contra: Portugal, Sudáfrica.

Abstenciones: Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, España, Suecia, Turquía, Estados Unidos de América, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia.

*Por 73 votos contra 2 y 19 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución**.*

16. Sr. KING (Reino Unido) (traducido del inglés): Por razones que se han explicado en varias ocasiones, mi delegación no participó en la votación que acaba de efectuarse sobre el proyecto de resolución relacionado con Rhodesia del Sur y contenido en el informe de la Cuarta Comisión.

17. El PRESIDENTE: En vista de la declaración que acaba de hacer el representante del Reino Unido, al no participar su delegación en la votación que acaba de celebrarse, deseo señalar lo siguiente a la Asamblea.

18. En la 1241a. sesión plenaria, cuando se plantearon objeciones por haber afirmado una delegación que no participaba en la votación, dije:

"... a pesar de lo que establece el artículo 89 del Reglamento ... ésta ha sido una práctica acep-

**Los representantes de Burundi, Dhomey, Gabón, Costa de Marfil, Mauritania y Senegal comunicaron ulteriormente a la Secretaría que de haber estado presentes durante la votación habrían sufragado en favor del proyecto de resolución. El representante de Irlanda comunicó a la Secretaría que si hubiera estado presente se habría abstenido en la votación.

tada en varias oportunidades en la Asamblea y... a los efectos del cómputo, la declaración de no participar en la votación se considera ausencia" [1241a. sesión, párr. 79].

19. Posteriormente tuve una reunión con los presidentes de las Comisiones Principales y con la Secretaría a fin de establecer un criterio uniforme al respecto. El procedimiento acordado en esa reunión, que fue ya comunicado por el presidente de la Cuarta Comisión en la 1457a. sesión de esa Comisión, es como sigue. Primero, cuando una delegación desee que su no participación en una votación sea registrada en las actas resumidas o en las actas taquigráficas de la sesión correspondiente deberá hacer una declaración al respecto, ya sea antes o después de la votación. Segundo, cuando conste una declaración de ese tipo en el acta resumida o en el acta taquigráfica de una sesión figurará también en el informe de la Comisión a la Asamblea General, si la delegación así lo desea, y siempre que lo apruebe la Comisión. Tercero, durante la votación nominal se leerán los nombres de todas las delegaciones incluso los de aquellas que se encuentren ausentes, aunque alguna delegación haya manifestado anteriormente su intención de no participar en la votación. Cuarto, en relación con el cómputo de los votos las delegaciones que declaren que no participan al ser leídos sus nombres serán consideradas ausentes y sus nombres no serán registrados en las actas resumidas, ni en las actas taquigráficas, ni en el informe de la Comisión a la Asamblea General.

20. En otras palabras, en el resultado de la votación constarán solamente los nombres de las delegaciones que adopten alguna de las tres posiciones previstas en el artículo 89 del Reglamento, por lo que se refiere a las sesiones plenarias, y en el 128, por lo que respecta a las sesiones de las Comisiones; o sea: voto a favor, voto en contra o abstención. No habrá ninguna fórmula que diga: "Presente y no votante"; pero la declaración de la delegación que haya pedido expresamente que su no participación en la votación sea consignada, figurará como tal declaración en el acta taquigráfica de la sesión correspondiente.

21. En el caso concreto de esta sesión, y en aplicación de este procedimiento interpretativo del Reglamento, figurará en las actas de esta sesión la declaración que acaba de hacer al respecto el representante del Reino Unido.

TEMA 20 DEL PROGRAMA

Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos relativo a Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental): informe del Secretario General

22. El PRESIDENTE: Tengo entendido que la única decisión que se pide a la Asamblea General sobre el informe del Secretario General [A/5578] es que tome nota del mismo.

23. Sr. SCHURMANN (Países Bajos) (traducido del inglés): El 1 de mayo de 1963, cuando el Administrador de las Naciones Unidas, Sr. Djalal Abdoh, de Irán, transfirió a Indonesia la administración de Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental), que desde el 1 de octubre de 1962 había sido desempeñada por la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas (AEPNU), se completaron la primera y la segunda fases previstas en el acuerdo de 15 de

agosto entre los Países Bajos e Indonesia^{1/}. Estas dos fases se relacionaban con los derechos y obligaciones de cinco partes.

24. En primer término estaban los habitantes de Nueva Guinea Occidental, a quienes se garantizó plenamente sus derechos existentes, inclusive la libertad de palabra, el derecho a circular libremente y la libertad de reunión, el mantenimiento de las leyes existentes y el derecho de sus consejos representativos a ser consultados sobre toda nueva legislación.

25. En segundo lugar, estaba el Reino de los Países Bajos, que debía entregar la administración a la AEPNU, repatriar sus fuerzas armadas, colaborar con el Administrador de las Naciones Unidas permitiendo que prestaran servicios en la AEPNU los funcionarios neerlandeses que fueran necesarios, y pagar la mitad de los costos de la AEPNU.

26. En tercer lugar venía la República de Indonesia, que debía mantener a disposición del Secretario General sus fuerzas armadas en el territorio, proporcionar el personal civil que requiriera el Administrador de las Naciones Unidas, hacerse cargo de la administración cuando expirara el término de la AEPNU, y pagar la otra mitad de los gastos de ésta.

27. La cuarta parte interesada era el Secretario General de las Naciones Unidas, cuya misión era establecer la AEPNU, designar al Administrador, proporcionar a la AEPNU fuerzas de seguridad e informar a la Asamblea General.

28. Y, finalmente, figuraba entre las partes la propia Asamblea General, que en su resolución 1752 (XVII) había tomado nota del acuerdo de 15 de agosto de 1962 y había autorizado al Secretario General a que llevara a cabo las tareas que en ella se le encomendaban.

29. De esas cinco partes interesadas en el Acuerdo hay una cuya participación activa en los acontecimientos de Nueva Guinea Occidental ha terminado ahora. Los Países Bajos han cumplido con todas las obligaciones que les corresponden en virtud de los términos del Acuerdo, y su papel en la parte restante, hasta ahora no cumplida, se reduce a observar con inmediato interés el desempeño de las otras cuatro partes. Para estas otras partes, el Acuerdo contiene un completo e importante programa de derechos y obligaciones y de trabajo que debe aún llevarse a cabo.

30. Este programa está expresado en los artículos XIV a XXII del Acuerdo, en el que se estipula:

Primero, en cuanto a los habitantes de la Nueva Guinea Occidental, que, después del traspaso de la plena responsabilidad administrativa a Indonesia, las leyes y reglamentos nacionales de Indonesia aplicables al territorio serán compatibles con los derechos y libertades garantizados a los habitantes; que sus consejos representativos continuarán siendo consultados; que se les permitirá participar en el gobierno local mediante elecciones periódicas; y que, antes de finalizar el año 1969, se les dará oportunidad para ejercer la libre determinación y la libertad de elección en cuanto a si desean seguir formando parte de Indonesia o romper sus vínculos con este país;

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 89 del programa, anexo al documento A/5170.

En segundo término, acerca de Indonesia, que intensificará la educación del pueblo de Irián Occidental y el progreso de su desarrollo social, cultural y económico, que tomará las medidas preparatorias adecuadas para el acto de la libre determinación, que hará cumplir este acto antes de fines de 1969, y que acatará sus resultados;

En tercer término, en cuanto al Secretario General, que en el momento de traspasarse la plena responsabilidad administrativa a Indonesia designará expertos de las Naciones Unidas a fin de que permanezcan en el territorio para asesorar y prestar asistencia en los preparativos para el cumplimiento de las disposiciones conducentes a la libre determinación; que en fecha posterior designará un representante de las Naciones Unidas para que, conjuntamente con un equipo de expertos, asista y participe en las disposiciones para el acto de la elección libre, un año antes de la fecha fijada para el acto de libre determinación; y que informará a la Asamblea General sobre la realización del acto de libre determinación y sus resultados; y

Cuarto, en cuanto a la Asamblea General, que recibirá los informes sobre el acto de libre determinación, lo que implica, naturalmente, que la Asamblea General tiene el derecho y el deber de velar por que se dé pleno y fiel cumplimiento al Acuerdo.

31. En lo referente a la parte del Acuerdo que ya ha recibido aplicación, me complace en declarar que mi Gobierno tiene la seguridad de que todas las partes interesadas han cumplido plenamente con su deber. La AEPNU fue establecida con prontitud y capacidad y desempeñó su difícil tarea con tacto y competencia. Por el importante papel que desempeñaron al hacer posibles los dos traspasos — de los Países Bajos a la AEPNU y de la AEPNU a Indonesia — en forma pacífica, deseamos rendir tributo y expresar nuestra gratitud al Secretario General U Thant, al Sr. Djalal Abdoh, al Asesor Militar del Secretario General, General Indar Jit Rikhye, a los miembros de la Secretaría, C. V. Narasimhan y José Rolz Bennett, y a todos los funcionarios internacionales que trabajaron para ellos, y el General de División Said Uddin Khan y sus 1.500 soldados pakistanos, que mantuvieron en forma tan admirable la ley y el orden en el territorio.

32. Permítaseme agregar que nos resultó grato comprobar que nuestra misión de enlace con la AEPNU pudo cooperar de manera amistosa con la misión de enlace de Indonesia.

33. Aunque nuestra responsabilidad por los acontecimientos del Irián Occidental se ha integrado ahora en la responsabilidad colectiva de los miembros de la Asamblea General, los sentimientos que experimentamos en los Países Bajos por el pueblo de Papua no han dejado de existir. Fueron estos sentimientos, tan difundidos entre el pueblo de mi país, los que motivaron que nuestro Gobierno ofreciera al Secretario General un pago anual de 10.000.000 de dólares, inicialmente durante tres años, a fin de que los utilizara para el beneficio, el desarrollo y el progreso de los habitantes del Irián Occidental. Como lo indica el último párrafo de la sección 15 del capítulo II de su memoria [A/5501], el Secretario General ha utilizado este dinero para establecer un Fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo del Irián Barat (Nueva Guinea Occidental) y en ese

informe ha expresado la esperanza de que muchos gobiernos contribuirán con liberalidad a dicho fondo. Mi Gobierno comparte esta esperanza.

34. Desearía terminar esta breve intervención diciendo algunas palabras sobre el futuro. Como ya lo he mencionado, una parte del Acuerdo del 15 de agosto de 1962 — parte que, en opinión de mi Gobierno así como de muchos otros gobiernos, es la más importante — queda aún por llevarse a cabo. La responsabilidad de la ejecución de esta parte recae en primer lugar sobre Indonesia, que tiene la obligación de cumplir para con los habitantes del Irián Barat, así como para con sus consignatarios, la promesa de libre elección que les hiciera. Se ha asignado al Secretario General la obligación de asistir y participar en la preparación del acto de libre determinación, y la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene el deber de lograr que el pueblo de Papua pueda decidir su propio futuro y ejercitar todos sus derechos conforme al Acuerdo.

35. La primera medida prevista en el artículo XVI del Acuerdo ha sido ya adoptada por el Secretario General, quien ha designado a seis expertos de las Naciones Unidas que, bajo la supervisión del Sr. Narasimhan y del Sr. Rolz Bennett, visitarán el Irián Barat en grupos de dos o tres a intervalos de aproximadamente seis meses, e informarán al Secretario General sobre el cumplimiento del Artículo XVI del Acuerdo.

36. Mi Gobierno confía en que todas las partes interesadas cumplirán con las restantes partes del Acuerdo tan correcta y normalmente como en el caso de las primeras dos fases. Cuando llegue ese momento, nos congratularemos con el pueblo de Papua, con Indonesia, con el Secretario General y con las Naciones Unidas en la conciencia de que se ha encontrado y aplicado una solución práctica a un problema difícil, y que las Naciones Unidas han probado una vez más que, cuando todas las partes cooperan de buena fe, pueden estar a la altura de los ideales y las exigencias de su Carta.

37. Sr. PALAR (Indonesia) (traducido del inglés): Tener ante nosotros el informe del Secretario General sobre el Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos relativo a Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental) [A/5578] constituye para nosotros un motivo de congratulación y satisfacción, porque la conclusión del Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos el 15 de agosto de 1962 señaló el fin de una controversia de larga data, que había puesto las relaciones entre los dos países al borde de la ruptura. Hoy nos sentimos felices de volver a esta tribuna con la seguridad de que las Naciones Unidas, con la apropiada comprensión y cooperación de las partes interesadas, puedan proporcionar los instrumentos más útiles para la causa de la paz. El 24 de octubre de 1962, en el decimoctavo aniversario de las Naciones Unidas, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Subandrio, tuvo oportunidad de declarar que:

"Las relaciones entre nuestro país y las Naciones Unidas se han tornado también más estrechas como resultado de la existencia de una cooperación en los esfuerzos para llevar la paz y el orden a diversas partes del mundo. En nuestro propio país, la restitución del Irián Occidental a la autoridad de la República de Indonesia señaló el logro de una etapa de esta cooperación, que estaba dirigida

a la prevención y eliminación de una situación muy peligrosa en el Asia Sudoccidental."

38. Las Naciones Unidas, por cierto, pueden sentirse orgullosas de haber contribuido a la alentadora situación que reina en el Irián Occidental. En primer lugar, la solución de la controversia del Irián Occidental de un modo pacífico y satisfactorio para todas las partes interesadas fue acelerada por las oportunas iniciativas y los enérgicos esfuerzos del Secretario General U Thant. A este respecto, el Secretario General tuvo la buena fortuna de contar con los servicios del Embajador Elisworth Bunker. Como representante personal del Secretario General, el Sr. Bunker fue de particular utilidad en las difíciles negociaciones que condujeron a la feliz conclusión del Acuerdo del 15 de agosto de 1962. Agradecemos al Sr. Bunker su valiosa cooperación.

39. En la memoria del Secretario General se hace saber a la Asamblea General la forma en que la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas (AEPNU) desempeñó su mandato durante sus siete meses de existencia. En efecto, el período que va del 1 de octubre de 1962 al 1 de mayo de 1963 presentó una forma única de cooperación, altamente fructuosa, entre la AEPNU, el Gobierno indonesio y el número cada vez menor de los funcionarios neerlandeses.

40. La restitución del Irián Occidental a nuestra vida nacional, largamente esperada, motivó una reacción de entusiasmo entre el pueblo indonesio, tanto en el territorio de Irián Occidental como en el resto de Indonesia. Aparte de las fuerzas de seguridad, cientos de hijos e hijas de Indonesia se unieron a los esfuerzos de la AEPNU en calidad de maestros, hombres de ciencia, médicos, enfermeras y funcionarios civiles. Desde el principio, el Gobierno de Indonesia ayudó activamente a la AEPNU para la apertura de muchas escuelas nuevas y otros proyectos del territorio, tales como proyectos agrícolas y científicos, en cooperación con otros organismos interesados de las Naciones Unidas. Durante el período de la AEPNU y especialmente después de él, han recibido creciente atención, por parte de las autoridades, zonas tan remotas como el Valle de Baliem. El Gobierno indonesio indica y continúa a un ritmo creciente proyectos de reconstrucción en todos los campos de la actividad humana. La población del Irián Occidental participa con entusiasmo en el proceso del desarrollo que incluye también su participación en los organismos ejecutivos y legislativos, tanto en el Irián Occidental como en el Gobierno central, en Yakarta. Pocas horas después de terminado el mandato de la AEPNU, el Gobierno de Indonesia designó a un natural del Irián Occidental para ocupar el alto cargo de Gobernador de la provincia.

41. Podemos aprovechar esta oportunidad para reconocer los valiosos servicios del personal internacional de la AEPNU, así como de personal de otros organismos de las Naciones Unidas que ha intervenido en estos distintos proyectos de desarrollo. Les agradecemos su interés y su contribución al bienestar del pueblo del Irián Occidental.

42. Por cierto que los cien millones de habitantes de Indonesia y el Gobierno de este país agradecen y aprecian en grado sumo los dedicados esfuerzos del Secretario General y su personal y el modo ejemplar como desempeñaron las tareas que se les encomendaron en el acuerdo sobre el Irián Occidental celebrado entre Indonesia y los Países Bajos y autorizado

por la Asamblea General. El papel de las Naciones Unidas como administrador temporal de este territorio es también indicio de que puede esperarse que las Naciones Unidas desempeñen un papel principal en el cumplimiento de las últimas fases de la descolonización, prestando asistencia a los territorios dependientes a medida que pasan de esta condición a la independencia. El papel desempeñado por el Secretario General U Thant y la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas ha sido útil, no sólo para el mantenimiento de la paz y el orden, sino también para el fortalecimiento de las relaciones amistosas entre Indonesia y los Países Bajos. A este respecto, Indonesia desearía agradecer y congratular al Sr. Djalal Abdoh, del Irán, por sus distinguidos servicios como Administrador de la AEPNU. Vaya también nuestra gratitud al Sr. C. V. Narasimhan, al Sr. José Rolz Bennett y al General de División I. J. Rikhye, de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, por su buena voluntad y sus encomiables esfuerzos para sentar las bases de un feliz cumplimiento del acuerdo. A los Gobiernos del Brasil, Ceilán, la India, Irlanda, Nigeria y Suecia expresamos nuestro agradecimiento por haber accedido a proporcionar oficiales en el período inicial de la acción de las Naciones Unidas en el Irián Occidental. Del mismo modo, deseamos reconocer los servicios de los Gobiernos del Canadá, Filipinas y los Estados Unidos, dentro del marco de la AEPNU, y expresarles nuestro agradecimiento. A las fuerzas de seguridad de las Naciones Unidas en general, y en particular al gran contingente pakistano bajo el mando del General de División Said Uddin Khan, hacemos llegar nuestra gratitud y admiración por su desempeño en el mantenimiento de la ley y el orden en el Irián Occidental. Deseamos también expresar nuestro agradecimiento por la comprensión que demostrara el Gobierno de Australia en el cumplimiento del Acuerdo relativo al Irián Occidental.

43. Finalmente, en nombre de mi Gobierno, desearía expresar nuestro sincero reconocimiento y gratitud al Gobierno de los Países Bajos por su cordial cooperación para contribuir a facilitar la tarea del Secretario General a fin de que el Acuerdo se cumpliera sin dificultades. El Gobierno de Indonesia confía plenamente en que con la continua cooperación del Secretario General y los Países Bajos, podrá cumplirse el Acuerdo plena y satisfactoriamente para todas las partes interesadas.

44. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Al instar a que se apruebe el informe del Secretario General a la Asamblea General titulado "Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos relativo a Nueva Guinea Occidental (Irián Occidental)" [A/5578], mi Gobierno desea una vez más elogiar a los Gobiernos de los Países Bajos y de Indonesia por el arreglo pacífico de esta controversia. Deseamos asimismo felicitar al Secretario General por la forma como desempeñó las tareas que se le encomendaron en virtud del Acuerdo, y deseamos expresar nuestro agradecimiento al Administrador de la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas, Sr. Djalal Abdoh, del Irán, y al personal de la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas que sirvió a sus órdenes, así como a la Fuerza de Seguridad comandada por el General de División Said Uddin Khan, del Pakistán, por la muy eficiente manera en que desempeñaron sus respectivas tareas. Deseamos especialmente expresar nuestro agrade-

cimiento y respeto al pueblo del Territorio por la manera paciente y ordenada en que cooperó con la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas.

45. Mi Gobierno se congratula de haber podido contribuir a esta feliz operación prestando apoyo y asistencia a la Autoridad Ejecutiva Provisional de esta Organización.

46. Notamos complacidos el informe del Secretario General de que, de conformidad con el espíritu del Acuerdo, tanto los Países Bajos en su condición de primer contribuyente importante, como Indonesia, en su carácter de Gobierno beneficiario, han prestado su acuerdo al establecimiento de un Fondo de las Naciones Unidas para asistir a Indonesia en el desarrollo económico y social del Territorio.

47. Mi Gobierno espera con interés que se cumpla la parte restante del Acuerdo, particularmente el ejercicio de la libre determinación para el pueblo del Territorio a fines de 1969 y la designación por el Secretario General de un representante de las Naciones Unidas y de personal apropiado para asistir y participar en los arreglos para la libre determinación.

48. Esperamos que las partes interesadas cumplan con el resto del Acuerdo en el espíritu de cooperación que ha caracterizado hasta ahora a esta empresa única.

49. Sr. HAY (Australia) (traducido del inglés): El informe del Secretario General [A/5578] contiene sólo una indicación muy modesta de la valiosa tarea desempeñada por él y por la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas en el Irián Occidental, luego del Acuerdo del 15 de agosto de 1962 entre Indonesia y los Países Bajos. Sin embargo, en su memoria anual [A/5501, capítulo II, sección 15], el Secretario General hace una reseña más detallada de los principales aspectos del cumplimiento del Acuerdo, inclusive la aplicación de las disposiciones sobre la cesación del fuego y las actividades de la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas.

50. Australia ha seguido con particular e inmediato interés los acontecimientos descritos en esos documentos. En efecto, aunque no es una de las partes principales en el litigio resuelto por el Acuerdo, o en el propio Acuerdo y en sus disposiciones subsiguientes, Australia tensa y sigue teniendo un estrecho interés como vecino de una de las partes y aliado en tiempo de guerra de la otra, y como amigo de ambas.

51. Las Naciones Unidas asumieron un nuevo papel al dar asistencia en procura del éxito de los medios que se encontraron para resolver la controversia, y aun más en su ulterior provisión de una Autoridad Ejecutiva Provisional para el Territorio. A fin de proporcionar una autoridad provisional para este extenso territorio, las Naciones Unidas debieron enfrentar y superar dificultades de tal carácter que en mi opinión merecen mención y reconocimiento: dificultades físicas representadas por la naturaleza del propio territorio; falta de comunicaciones; clima; dificultades idiomáticas; dificultades resultantes de la necesidad de reunir y colocar sobre el terreno un gran equipo de funcionarios administrativos de las Naciones Unidas, en poco tiempo y de un modo para el que la anterior experiencia de la Organización no ofrecía precedentes. El éxito obtenido por el Secretario General y sus asesores al superar estas

dificultades y la manera como representantes de las Naciones Unidas provenientes de muchos países, tanto civiles como militares, ejecutaron sus tareas en el territorio entre el 1 de octubre de 1962 y el 1 de mayo de 1963, cuando Indonesia asumió la administración del Territorio, merecen y tienen nuestro conocimiento y nuestra gratitud.

52. Australia espera que las restantes responsabilidades de Indonesia en virtud del Acuerdo de agosto de 1962, así como las responsabilidades aceptadas por el Secretario General en relación con el Acuerdo y autorizadas por la Asamblea General en la resolución 1752 (XVII), serán cumplidas con el mismo éxito.

53. Los representantes recordarán que en el Acuerdo se reconoce y se dispone el ejercicio por el pueblo del Territorio del derecho a tener una real oportunidad para decidir por sí mismos su porvenir, en particular sus asociaciones internacionales futuras. El Acuerdo contiene también disposiciones para que, entre tanto, se dé impulso a su desarrollo social, cultural y económico. Las disposiciones de los artículos XIV a XXIII del Acuerdo, relacionadas con estos puntos, han sido descritas en detalle en la declaración del representante de los Países Bajos. El representante de Indonesia se ha referido también a los aspectos del Acuerdo relacionados con el futuro, expresando la confianza de su Gobierno en que podrá llevarse a cabo el pleno cumplimiento del Acuerdo a satisfacción de todas las partes interesadas.

54. La permanente responsabilidad de las Naciones Unidas con respecto al Irián Occidental y su pueblo es importante. De ahí que veamos con beneplácito la declaración hecha en el informe del Secretario General [A/5578] en el sentido de que:

"La Organización de las Naciones Unidas se mantiene lista para ayudar al Gobierno de Indonesia en la aplicación de la parte restante del Acuerdo relativo al acto de libre determinación por parte de los habitantes del Territorio."

Confiamos en que el futuro cumplimiento del Acuerdo continuará siendo motivo de plena cooperación entre Indonesia y el Secretario General.

55. Sr. CHAKRAVARTY (India) (traducido del inglés): Mirando varios años atrás, podemos congratularnos de que el año pasado mi delegación, entre otras, acogiera con beneplácito el Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos sobre Nueva Guinea Occidental. Durante muchos años esta controversia había emponzoñado las relaciones entre los dos países y había constituido una amenaza a la paz del Asia Sudoccidental. En el decimoséptimo período de sesiones congratulamos a los jefes de los dos países por sus dotes de estadistas y por su prudencia al poner fin a una situación poco feliz para ambas partes. Rendimos también tributo en ese entonces al Secretario General y sus representantes por haber contribuido a que se lograra un arreglo pacífico de esta vieja controversia.

56. En su memoria anual sobre la labor de la Organización [A/5501, capítulo II, sección 15] y en su informe sobre la aplicación del Acuerdo [A/5578], el Secretario General nos ha dado cuenta cabal del modo como desempeñó la misión que se le encomendara. Lo felicitamos a él y a su abnegado conjunto de funcionarios civiles internacionales por la exitosa aplicación del Acuerdo. Debemos expresar también nuestro profundo agradecimiento a los Gobiernos de

Indonesia y de los Países Bajos por su estrecha y eficaz cooperación, sin la cual el traspaso de la administración no podría haber sido nunca tan tranquilo y pacífico.

57. Mirando hacia atrás, puede darnos alguna satisfacción el hecho de que la delegación de la India, desde el principio mismo, reconoció la controversia por lo que era, a saber, un remanente del problema colonial. Año tras año hemos sostenido que el Irián Occidental era parte integral de Indonesia. Pese a opiniones en contrario, mi delegación sostuvo siempre la opinión de que cuando, por el Acuerdo de la Conferencia de Mca Redonda de 1949^{2/}, el Reino de los Países Bajos traspasó incondicional e irrevocablemente la completa soberanía sobre Indonesia a la República de Indonesia, lo que se traspasó fue la completa soberanía sobre la totalidad de las antiguas Indias Orientales Neerlandesas. La soberanía sobre el Irián Occidental, que era parte integrante de las Indias Orientales Neerlandesas, pasó también, por lo tanto, a la República de Indonesia. Los Países Bajos retuvieron la administración del Irián Occidental en tanto se determinaba la cuestión de su estatuto político, y no de su soberanía, por medio de ulteriores negociaciones.

58. Después de años de negociaciones infructuosas, es así motivo de congratulación que en agosto de 1962 se haya llegado por fin a un acuerdo mediante los esfuerzos del Secretario General y de su representante personal, el Embajador Bunker.

59. Con la aplicación del Acuerdo, todos los territorios que una vez formaron parte de las Indias Orientales Neerlandesas han sido ahora transferidos a Indonesia. La revolución que empezó hace años queda ahora completada.

60. El otro felicísimo acontecimiento que se ha producido, como resultado de esta aplicación, es la completa normalización de las relaciones entre estos dos países, con los cuales mantenemos los más amistosos vínculos. La aplicación del Acuerdo condujo a la casi inmediata reanudación de las relaciones diplomáticas entre Indonesia y los Países Bajos. Es nuestro más sincero deseo que esta reanudación de las relaciones amistosas allane el camino para una nueva era de cooperación entre ambos países.

61. Sr. CORNER (Nueva Zelanda) (traducido del inglés): El tema que se debate no constituye en modo alguno una mera formalidad o una ocasión para simples homenajes. Pero no es la menor de sus ventajas el que ofrezca oportunidad para recordar la labor de la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas y para hacer constar cuánto nos place el modo en que se ha llevado a cabo este experimento único en administración internacional.

62. Cuando se estableció hace un año la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas, creo que pocos de nosotros teníamos ninguna ilusión en cuanto a las dificultades que tendríamos que afrontar. Se le encomendó que asumiera el control de un territorio cuyo terreno es conocido como uno de los más difíciles del mundo. En tanto mantenía el nivel de eficiencia administrativa, debía llevar a cabo un cambio fundamental en la propia administración. Todo esto debía hacerse en un plazo de seis meses. Es de estricta justicia que la Asamblea, que creó tan difícil tarea, reconozca ahora su feliz cumpli-

miento. Dentro de esos escasos seis meses y con pocos precedentes como orientación, el Administrador de las Naciones Unidas y su personal no solamente han logrado mantener los niveles de eficiencia; han aumentado el prestigio, y por cierto que las posibilidades, de las propias Naciones Unidas.

63. Por supuesto, esta realización no habría sido posible sin la voluntaria cooperación de la antigua Potencia administradora, los Países Bajos, y del Gobierno de Indonesia. Su respeto por las Naciones Unidas y su deseo de promover los más altos intereses del pueblo del Irián Occidental fueron de considerable utilidad, como lo dicen claramente los informes del Secretario General, para facilitar el traspaso de la administración. La Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas empezó como un experimento en administración internacional; ha terminado, tal vez inevitablemente, como un experimento en cooperación internacional. La reanudación de las relaciones diplomáticas entre Indonesia y los Países Bajos, y el enlace práctico que se desarrolló entre ambos países durante la transferencia, han dado otros frutos. El Fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo del Irián Occidental, cuyo primer contribuyente han sido los Países Bajos, es otro ejemplo de cooperación con beneficios muy prácticos para el pueblo del Territorio.

64. Se han dado por terminadas las funciones de la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas, y se ha creado un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo. Pero las responsabilidades de las Naciones Unidas para con el pueblo del Irián Occidental no han terminado aún. Las propias Naciones Unidas son parte en el Acuerdo relativo al Irián Occidental, y conservan responsabilidades específicas hasta el momento en que el acto de la libre determinación, según lo estipula el Acuerdo, haya sido realizado por los habitantes del Territorio y consagrado por esta Organización. El Secretario General ha indicado en el informe que tenemos ante nosotros que la Organización se mantiene lista para cuando deba cumplir con sus responsabilidades en el Irián Occidental.

65. El arreglo de los problemas internacionales es habitualmente lento y penoso, y hemos tenido pocas oportunidades en que hayamos podido detenernos y señalar un éxito. Por lo tanto, merece recordarse en el caso del Irián Occidental que las Naciones Unidas han auspiciado un amplio acuerdo en el que cada uno de los principales intereses de esta Organización desempeña su papel. La Organización ha mantenido la paz evitando una ruptura de hostilidades entre dos Estados Miembros; ha promovido un acuerdo que salvaguarda los deseos y aspiraciones del pueblo interesado; y ha tomado disposiciones para su continuo desarrollo económico y social. Como país vecino en la región del Pacífico Sudoccidental, Nueva Zelanda reconoce este logro y le rinde homenaje.

66. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): Mi delegación ha estudiado con atención el informe [A/5578] que el Secretario General ha dedicado a la aplicación del Acuerdo entre la República de Indonesia y el Reino de los Países Bajos firmado el 15 de agosto de 1962 y relativo a Nueva Guinea Occidental.

67. Si bien apreció los esfuerzos realizados en ese entonces para restablecer la tranquilidad en esa parte del mundo, la delegación francesa no pudo, sin embargo, votar a favor de la resolución 1752 (XVII) de la Asamblea General, aprobada el año pasado y

^{2/} Naciones Unidas, *Treaty Series*, Vol. 69 (1950), No. 894.

en virtud de cuyos términos la Asamblea General tomó nota del Acuerdo celebrado, al tiempo que autorizaba al Secretario General a dar cumplimiento a las tareas que se le confiaban en el Acuerdo. Lo mismo que muchas delegaciones africanas, nos abstuvimos para señalar que, en nuestra opinión, la aplicación del principio de la libre determinación requería ciertas condiciones esenciales que, en el caso particular de Nueva Guinea Occidental, no parecían haberse reunido. En efecto, mi Gobierno considera que el derecho a la libre determinación constituye uno de los fundamentos de la sociedad internacional actual. Su valor es universal y su aplicación no podría limitarse únicamente a los problemas coloniales en que se hallan implicadas las Potencias occidentales. En Asia, en Europa o en cualesquiera otras partes, debe preservarse el derecho a la libre determinación. Esa actitud tiene además la ventaja de ajustarse a la Carta que rige nuestra Organización.

68. En cuanto al papel que ha desempeñado la Autoridad Ejecutiva Provisional de las Naciones Unidas en Nueva Guinea, y con sujeción a las observaciones que acabo de hacer, mi delegación reconoce gustosa que las funciones confiadas a las Naciones Unidas en el Acuerdo del 15 de agosto de 1962 se han cumplido con objetividad y conforme al plan que ambas partes — los Países Bajos e Indonesia — habían convenido previamente.

69. Sin querer minimizar el aspecto positivo de la empresa, tal como nos ha sido descrita por el Secretario General, mi delegación quiere subrayar que queda aún por cumplir la obra principal. Corresponde en efecto a Indonesia, que dispone ya de todos los recursos administrativos en Nueva Guinea, hacer que los artículos del Acuerdo relativos a la libre determinación se apliquen de manera que el pueblo de Nueva Guinea pueda realmente cumplir el acto de libre elección que le han prometido expresamente los signatarios del Acuerdo, y del que las Naciones Unidas se han hecho garantes.

70. Esta es la preocupación de mi delegación, que no duda de que el Gobierno de Indonesia sabrá apreciar el beneficio moral y político que su país seguramente obtendrá al aplicar, sin segundas intenciones y con un espíritu democrático, las disposiciones del Acuerdo del 15 de agosto de 1962 referentes a la libre determinación de las poblaciones de Nueva Guinea Occidental.

71. El PRESIDENTE: La Asamblea ha escuchado las declaraciones hechas por los oradores sobre este tema. Esas declaraciones figurarán en las actas relativas al examen de la cuestión por la Asamblea General. ¿Puedo considerar ahora que la Asamblea General toma nota del informe [A/5578] del Secretario General?

La Asamblea toma nota del informe.

TEMA 56 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1962, e informes de la Junta de Auditores:

- a) Naciones Unidas;
- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas);

- d) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/5596)

TEMA 61 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General:

- a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- b) Comisión de Cuotas;
- c) Junta de Auditores;
- d) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;
- e) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

INFORMES DE LA QUINTA COMISION (A/5591 Y CORR.1, A/5592, A/5593, A/5594, A/5595)

72. Sr. BOUDJAKDJI (Argelia), Relator de la Quinta Comisión (traducido del inglés): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General seis informes de la Quinta Comisión. El primero de ellos se refiere al tema 56 del programa, informes financieros y estados de cuentas para el año 1962 [A/5596]. Los cinco informes restantes [A/5591 y Corr.1, A/5592, A/5593, A/5594 y A/5595] se refieren al tema 61 del programa: nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General.

73. Creo que ninguno de estos informes requiere comentarios detallados de mi parte, dado que espero que cada uno de ellos sea de por sí suficientemente claro.

74. Sin embargo, dejaría de cumplir con mi deber si no señalara particularmente a la atención el informe relacionado con los nombramientos que se recomiendan para llenar vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En el párrafo 5 de este informe se consigna en pocas líneas el cálido sentimiento de gratitud que la Quinta Comisión expresó al Embajador Thanassis Aghnides, Presidente saliente de la Comisión Consultiva.

75. Sería presuntuosa de mi parte intentar el elogio de alguien tan bien conocido de todas las delegaciones, cuya carrera internacional se remonta al año 1919 y cuyos sobresalientes servicios a las Naciones Unidas desde 1945 han sido tan ampliamente encomiados.

76. Sin embargo, como Relator de la Quinta Comisión no puedo dejar de mencionar que el Sr. Aghnides actuó como Presidente de la Sexta Comisión en la Comisión Preparatoria de 1945, Comisión que, como ustedes saben, fue predecesora de la Quinta Comisión. Posteriormente prestó servicios como Relator de la Quinta Comisión en las dos partes del primer período de sesiones de la Asamblea General, y desde noviembre de 1946 el Sr. Aghnides ha prestado servicios ininterrumpidamente como Presidente del Comité Asesor.

77. Su labor en el Comité Asesor y sus contribuciones a las deliberaciones de la Quinta Comisión han tenido valor inestimable, y sé que interpreto los sentimientos de todos los representantes que integran la Comisión cuando digo que se sentirá mucho su ausencia.

Conforme el artículo 68 del Reglamento, la Asamblea decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

78. El PRESIDENTE: Si ningún miembro de la Asamblea desea explicar su voto, vamos a pronunciarnos sobre los cuatro proyectos de resolución contenidos en el informe de la Quinta Comisión concerniente al tema 56, a) a d), del programa [A/5596, párr. 8]. Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba los proyectos de resolución A a D.

Quedan aprobados los proyectos de resolución A a D.

79. El PRESIDENTE: Hemos terminado así la consideración del tema 56 del programa. Pasamos ahora a examinar el tema 61 del programa, sobre el cual la Quinta Comisión ha presentado cinco informes correspondientes a las subdivisiones a) a e), cada una de las cuales contiene un proyecto de resolución.

80. Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución que figura en el informe sobre el tema 61, a) [A/5591, párr. 6].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

81. El PRESIDENTE: Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución contenido en el informe relativo al tema 61, b) [A/5592, párr. 5].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

82. El PRESIDENTE: Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución que figura en el informe concerniente al tema 61, c) [A/5593, párr. 5].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

83. El PRESIDENTE: Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución contenido en el informe sobre el tema 61, d) [A/5594, párr. 5].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

84. El PRESIDENTE: Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución que figura en el informe relativo al tema 61, e) [A/5595, párr. 5].

Queda aprobado el proyecto de resolución.

85. El PRESIDENTE: Antes de dar por terminado el examen del tema 61 del programa voy a dar la palabra a varios oradores que me la han pedido.

86. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): He pedido esta oportunidad para rendir mi homenaje y el homenaje de mi Gobierno a un viejo y distinguido amigo, el Embajador Thanassis Aghnides. Debo confesar que esto me proporciona uno de los más grandes placeres que he experimentado en mi carácter de representante de los Estados Unidos. Cuando me refiero al Sr. Thanassis Aghnides como un viejo amigo, vuelvo a los días de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas en Londres, en 1945, hace dieciocho años. Recuerdo vivamente su ilustrado asesoramiento y la extraordinaria contribución que hiciera a la redacción de la Carta y a la estructura de esta Organización.

87. Recuerdo también su primer nombramiento como Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, debido a que en esos primeros años de nuestra Organización presté

servicios como representante de mi país en la Quinta Comisión, la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Thanassis Aghnides fue una conspicua e importante figura en los primeros años de las Naciones Unidas, y desde entonces sus servicios a esta Organización no dejaron de aumentar en importancia, en alcance y en valor.

88. Pienso que el largo período de su presidencia en la Comisión Consultiva no debe inducir a nadie a la errónea creencia de que su interés en los asuntos internacionales se limitaba a las cuestiones administrativas y de presupuesto. Lejos de ser así, su conocimiento de la política internacional ha sido casi universal como lo demuestra el extraordinario historial y la variedad en la profundidad de su interés y contribuciones en el campo de las relaciones internacionales. Ha ocupado cargos tales como Director de la Sección de Desarme de la Sociedad de las Naciones, Subsecretario General de la Sociedad de las Naciones, Secretario General de muchas importantes conferencias internacionales, Embajador de Grecia en Londres, Presidente de la delegación de Grecia a la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la UNESCO, miembro del Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, y podría mencionar muchos más.

89. El hecho más importante sobre nuestro distinguido amigo no ha sido la cantidad y variedad de los cargos que ha desempeñado, sino más bien la independencia y la integridad de su carácter y su respeto por el concepto de la carrera del funcionario internacional, que ha demostrado en todas sus funciones y particularmente como Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

90. A todo esto se añade una gran sabiduría y una rara y especial comprensión de los seres humanos, de la historia, de la política internacional y de todas las experiencias en organizaciones internacionales a través de la historia. Ha tenido sobre las Naciones Unidas una influencia que ha sido valiosa y constructiva y que, estoy convencido, jamás será olvidada.

91. Lamento que el Embajador Aghnides haya decidido no aceptar la reelección en su actual cargo. Sin embargo, me complace que se aleje en buena salud y con todo su vigor, hecho que nos lleva a esperar que podamos pedirle que preste nuevos servicios a esta Organización en los años venideros. Cuando deje las Naciones Unidas a fines de este año llevará consigo el agradecimiento y los mejores deseos de mi delegación.

92. Sr. SYDOUX (Francia) (traducido del francés): La delegación francesa, no sin emoción, se asocia hoy al homenaje rendido al Sr. Aghnides, que durante tantos años ha guiado con una integridad, un tacto y una autoridad inigualables los destinos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, cuyos trabajos asumen mayor importancia de año en año.

93. No es muy frecuente que los hombres puedan servir en forma eminente a la vez a su patria y a la causa de toda la humanidad. Es más raro aún que estos ideales se confundan estrechamente en el espíritu de quien los sirve hasta el punto de convertirse en uno solo; esto es lo que ha sabido lograr el Sr. Aghnides. Basta, para convencerse, considerar el curso de su carrera. Nos causa a todos, tanto en

Grecia, su patria, como en la gran familia de las Naciones Unidas, una sincera admiración.

94. La delegación francesa lamenta el alejamiento de uno de estos hombres que, por su sabiduría, por su humanismo y por su altura de miras en la Sociedad de las Naciones, y luego en las Naciones Unidas, ha contribuido tan eficazmente al renacimiento de Europa y a la cooperación internacional. Francia, cuya cultura debe tanto a la de Grecia, se regocija por todas las muestras de estima con que se honra a los hijos de esta tierra de vieja civilización; por otra parte, ha tenido a menudo el privilegio de acogerlos en su suelo, y yo recordaré aquí que el Sr. Aghnides siguió en París brillantes estudios en la Facultad de Derecho y aún en el Conservatorio Nacional de Música, antes de la primera guerra mundial.

95. Gran figura de la Sociedad de las Naciones, en la que ocupó los más altos cargos, el Sr. Aghnides, después de haber figurado entre los que echaron los cimientos de nuestra Organización de las Naciones Unidas en 1945, en la Conferencia de San Francisco^{3/}, en la que tuve el honor de encontrarlo por primera vez, desempeñó durante dieciocho años un papel eminente primero como Representante Permanente de Grecia, luego como Presidente del Comité Consultivo para Cuestiones Administrativas y de Presupuesto. La sociedad internacional conservará fielmente el recuerdo de esta personalidad de primera línea que quedará como ejemplo y símbolo de las virtudes que hicieron de él un gran servidor de su país y de la comunidad internacional.

96. Sr. QUIJANO (Argentina): Las delegaciones latinoamericanas, por nuestro intermedio, desean unir su homenaje a las palabras elocuentes que vienen de pronunciarse con motivo del próximo retiro del Embajador Thanassis Aghnides del cargo de Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que tan brillantemente desempeñara desde el primer período de sesiones de la Asamblea General.

97. Durante estos dieciocho años las naciones han debido ir estructurando sus procedimientos y normas administrativas y presupuestarias para adecuarlas a las exigencias que imponía el crecimiento vital de las actividades y programas, así como a la feliz circunstancia creada por el aumento constante del número de Estados Miembros. El aporte que el Sr. Aghnides ha hecho a este proceso con sus conocimientos, sabiduría, tacto diplomático y experiencia es invaluable y está registrado en cada decisión importante que la Asamblea ha tomado en esta materia. Miembros fundadores de las Naciones Unidas, nuestras delegaciones han tenido la oportunidad de ver de cerca el trabajo continuo del Sr. Aghnides en todos estos años de la vida de la Organización y por eso, al anunciarnos ahora su retiro, deseamos expresar desde esta tribuna, en el órgano más importante de las Naciones Unidas, nuestro reconocimiento por su obra.

98. Como digno representante de su patria, Grecia, madre de civilizaciones, como funcionario internacional en la Sociedad de las Naciones y como asesor calificadísimo e imparcial de la Asamblea de las Naciones Unidas desde su cargo en la Comisión Consultiva, el Sr. Aghnides ha cumplido una carrera

admirable, que le ha valido muchos honores. Al mismo tiempo, su personalidad cordial y su generosidad de espíritu le han hecho conquistar muchísimos afectos. Compartiendo plenamente esos sentimientos, las delegaciones latinoamericanas queremos expresar en esta oportunidad la admiración y simpatía que nos inspira el Sr. Aghnides y el pesar con que vemos su alejamiento del puesto que actualmente ocupa, aunque descontamos que su vinculación con las Naciones Unidas podrá continuar bajo nuevas formas para beneficio de nuestra Organización.

99. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): En nombre de la delegación del Reino Unido, deseo expresar nuestra profunda apreciación de los servicios prestados a las Naciones Unidas por el Embajador Aghnides. Lo hago no sólo en nombre de mi propia delegación sino también en el de las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia.

100. Creo que difícilmente pueda igualarse la experiencia del Sr. Aghnides en el servicio de las organizaciones internacionales, tanto en duración como en variedad. En lo que concierne a las Naciones Unidas, es uno de los fundadores y, además de otros servicios, ha guiado desde el principio mismo las deliberaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

101. Creo que la tarea de esta Comisión es una de las más difíciles en nuestra Organización. El éxito con que ella la ha desempeñado y el respeto de que siempre ha gozado se deben en gran parte a la competente dirección y al prudente e ilustrado juicio del Sr. Aghnides.

102. En una etapa de su carrera, el Sr. Aghnides prestó servicio como Embajador de su país en el Reino Unido en una época en que las condiciones eran claramente desagradables, por no decir peligrosas, durante el bombardeo de Londres por muchos tipos de proyectiles, desde bombas hasta proyectiles V-2. Creo no estar errado al decir que esta experiencia de peligros compartidos en nada disminuyó la amistad del Embajador Aghnides por mi país, y desde luego, aumentó profundamente nuestro respeto hacia él.

103. El pueblo de mi país ha abrigado durante generaciones sentimientos de la más cálida admiración y respeto por el país natal del Sr. Aghnides. A lo mucho que el conjunto de la civilización occidental debe a Grecia, cabe agregar ahora nuestra gratitud por la contribución sin paralelos que, durante tantos años, ha hecho su distinguido y amado hijo, el Embajador Aghnides, a la causa de la paz y la humanidad. Todos los componentes de las delegaciones por las que hablo lamentan profundamente que el Embajador Aghnides piense que ha llegado el momento de retirarse de la labor que durante tantos años llevara a cabo para todos nosotros con la mayor distinción, honor y capacidad. Le expresamos nuestra profunda gratitud y nuestros buenos deseos de un largo y feliz retiro que le permita disfrutar de los muchos recuerdos que puede rememorar y los honores que tan cabalmente ha ganado.

104. Sr. PAPAGOS (Grecia) (traducido del inglés): La delegación griega desea ofrecer sus sinceras congratulaciones a los cuatro miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a quienes han sido elegidos o reelegidos por abrumadora mayoría para integrar la Comisión de Cuotas, el Tribunal Administrativo de las

^{3/} Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional reunida del 25 de abril al 26 de junio de 1945.

Naciones Unidas, la Junta de Auditores y el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Sus elecciones o reelecciones constituyen un elogio no sólo a la lealtad de sus respectivos países para con las Naciones Unidas, sino también a la reconocida capacidad e integridad de los nuevos miembros de nuestra elección.

105. Deseo ahora rendir homenaje al Embajador Tanassis Aghnides, que pronto abandonará la Presidencia de la Comisión Consultiva después de haber dedicado dieciocho años de su vida al servicio de las Naciones Unidas y, antes de la creación de esta Organización, haber servido a la comunidad internacional en la Sociedad de las Naciones. Pido que me perdone el que no pueda hacerlo sin herir su innata modestia.

106. La Comisión Consultiva es un microcosmo de las Naciones Unidas. En ella están representadas y tienen expresión todas las tendencias, políticas y otras, que constituyen la diversidad y la universalidad de nuestra Organización. Todas y cada una de las acciones de los distintos organismos y órganos de las Naciones Unidas tienen sus aspectos financieros y caen eventualmente bajo el análisis de la Comisión Consultiva. Los criterios con arreglo a los cuales se examina allí toda acción van mucho más allá de las consideraciones de tipo puramente financiero o administrativo. Por lo tanto, es motivo de admiración que, como regla, la Comisión Consultiva haya podido siempre lograr un consenso de opinión, lo que a su vez explica que rara vez se hayan impugnado sus informes.

107. Sólo quienes están familiarizados con el funcionamiento y las complejidades de las Naciones Unidas pueden apreciar plenamente cuán difícil debe haber sido establecer tal historial de logros. No puedo pensar en un tributo mayor al prestigio adquirido por el Comité Consultivo que el hecho de que, invariablemente, las intervenciones más eficaces en los debates de la Quinta Comisión hayan tenido firmes bases en los informes de ese órgano. De este modo, la Comisión Consultiva sienta las bases para los debates de la Quinta Comisión y se ha convertido en algo así como un centro de intercambio de información para todos los asuntos de las Naciones Unidas. Su eficiencia tiene la virtud de beneficiar en gran medida el funcionamiento de toda la Organización. En realidad, cualquier deficiencia de su funcionamiento sería un impedimento intolerable. Por lo tanto, quien ocupa la Presidencia del Comité Consultivo tiene una singular oportunidad para servir a esta Organización mundial desde un puesto clave.

108. Me aventuro a pensar que expreso los sentimientos generales de esta Asamblea cuando digo que, durante su largo período en el cargo, el Sr. Aghnides ha sido un factor, en realidad esencial, para que la Comisión Consultiva adquiriera la alta consideración de que ahora goza y que, estoy seguro, mantendrá.

109. El Embajador Aghnides ha aportado a las Naciones Unidas una inmensa experiencia adquirida durante una larga y distinguida carrera en la Sociedad de las Naciones. Después de la guerra, como Embajador griego en Londres, puso su capacidad, su sabiduría y sus profundos conocimientos, no sólo de los asuntos internacionales sino también de la naturaleza humana, al servicio de su país en uno de los cargos de mayor responsabilidad y más delicados de nuestro servicio exterior. Su capacidad para apreciar todos los aspectos de un problema complejo

y controvertido y su alta postura moral hicieron de él un diplomático particularmente persuasivo. Algo más que un diplomático, es un estadista. En realidad, pertenece a esa rara categoría de los estadistas internacionales. Ha dedicado toda su vida al ideal de la cooperación internacional, a menudo al precio de grandes incomodidades y aún de sacrificios personales. Es por eso que, a una altura de la vida en que muchos diplomáticos de éxito se contentan con retirarse, para gozar de su prestigio y de un merecido descanso y para recordar, el Embajador Aghnides aceptó un cargo que por cierto era muy difícil. Al desempeñar sus obligaciones, aun cuando ocasionalmente estuviera en desacuerdo con sus colegas, siempre pudo mantener su amistad y estima.

110. Resulta apropiado que un hombre de tal estatura haya llegado a las Naciones Unidas desde un país consagrado a sus más elevados ideales. Sus logros son motivo de gran orgullo para Grecia. Los griegos nos sentimos particularmente conmovidos por las cálidas palabras que le han dirigido muchas delegaciones con motivo de su retiro. Lo agradecemos a todas, y felicitamos una vez más al Sr. Aghnides. Nuestros mejores deseos lo acompañarán en lo que, estamos seguros, será una vida privada siempre fecunda y provechosa.

111. Sr. KITTANI (Irak) (traducido del inglés): Las delegaciones de los países árabes de Argelia, Jordania, Kuwait, el Líbano, Libia, Marruecos, Arabia Saudita, el Sudán, Siria, Túnez, la República Árabe Unida y el Yemen me han conferido el honor de hablar en su nombre en esta memorable ocasión.

112. Durante los últimos siete años, mi delegación ha estado estrechamente relacionada con la labor de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por haber tenido el privilegio de que dos de sus nacionales prestaran servicios en esta importante Comisión de las Naciones Unidas, primero el Sr. Khalaf y luego el que habla. Esto nos proporcionó la rara oportunidad de observar de cerca la contribución única del Sr. Aghnides al sobresaliente historial y al alto prestigio de esta Comisión. En realidad, muchas personas en esta casa conocen a la Comisión Consultiva como "la Comisión Aghnides". Su carrera al servicio de las Naciones Unidas se remonta a los días de la Comisión Preparatoria de 1945. Pero aun entonces, el Sr. Aghnides tenía ya dos distinguidas carreras: una al servicio de la Sociedad de las Naciones, y la otra en el servicio diplomático de su país, Grecia.

113. Todos los años, durante los últimos dieciocho, los miembros de la Comisión Consultiva han elegido al Sr. Aghnides como Presidente y le han autorizado a participar en su nombre en las reuniones de la Quinta Comisión. Estoy seguro de que los miembros de la Quinta Comisión atestiguarían gustosos que su contribución en este último carácter a la labor de esa Comisión ha sido por cierto invaluable.

114. Nos apena presenciar la partida del Sr. Aghnides de la Comisión Consultiva. En cuanto a la propia Comisión, estamos seguros de que nunca será la misma. Aun así, bajo la presidencia del Sr. Aghnides ha establecido una rica y respetada tradición que asegurará su futuro y su integridad. En cuanto al Sr. Aghnides, nuestra tristeza por su partida se atenúa por nuestra certeza de que nos deja con un profundo sentimiento de satisfacción y plenitud.

115. Permítaseme concluir asociándome a la esperanza, expresada por los oradores anteriores, de

que esta Organización continúe en el futuro recurriendo a los inigualados talentos del Sr. Aghnides.

116. Sr. Zafrulla KHAN (Pakistán) (traducido del inglés): Considero un honor y un privilegio poder asociarme personalmente, lo mismo que en nombre de mi delegación y de los miembros asiáticos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y los Estados asiáticos Miembros de las Naciones Unidas, a los merecidos homenajes que han rendido al Sr. Aghnides los oradores que me han precedido.

117. El Sr. Aghnides tiene la distinción de haber sido el primer Presidente de la Comisión Consultiva. Ha presidido las deliberaciones de ese Comité con gran capacidad y prudencia, y ha establecido una tradición y un historial que servirán como guía y como estímulo para sus sucesores, de lo que puede con justicia enorgullecerse y a lo que puede mirar retrospectivamente con honda satisfacción. Por cierto, el nombre del Sr. Aghnides se ha convertido en sinónimo del de la Comisión Consultiva. Pero no sólo ha presidido la Comisión con distinción; también ha presentado a la Quinta Comisión las opiniones de la Comisión Consultiva con fidelidad y con toda integridad.

118. Ahora ha elegido voluntariamente el retiro después de una larga carrera llena de honrosos logros al servicio de su gran país, al servicio de la Sociedad de las Naciones y al servicio de las Naciones Unidas.

119. Si se me permitiera añadir una palabra de homenaje personal en esta ocasión, desearía recordar mi muy feliz relación con el Sr. Aghnides, que lleva ya más de veinte años, y que empezó en medio de la guerra en un momento en que le cupo la distinción de ser el representante de su país en el Reino Unido. Ha sido un amigo generoso, sabio y firme y tengo con él una profunda deuda de gratitud por las muchas gentilezas que de él he recibido. He admirado sus muchas y grandes cualidades, pero más particularmente su sobrio criterio, su firme buen sentido, su admirable tacto y su gentil pero constante persuasión.

120. En nombre de quienes tengo el honor de representar al hablar, así como en nombre de Pakistán y del mío propio, deseo al Sr. Aghnides muchos años felices de salud y deleitoso retiro.

121. Permítaseme ofrecer también en esta ocasión mis respetuosas felicitaciones a todos los que han sido elegidos para prestar servicios en los distintos organismos relacionados con la Quinta Comisión, muy particularmente mi buen amigo el Sr. Bannier, que presidió con tanta capacidad y prudencia la Quinta Comisión durante el decimoséptimo período de sesiones y el cuarto período especial de sesiones de la Asamblea General.

122. Sr. ADEBO (Nigeria) (traducido del inglés): En 1962 se decidió agregar dos miembros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; en esa oportunidad se designó a dos países africanos, el Sudán y Nigeria, para integrar esa Comisión. Esto dio a Africa la oportunidad de conocer lo que en ella sucede, y dio a los representantes de Africa la oportunidad de enterarse de primera mano, de quién era este gran hombre. Todos nos hemos enriquecido con tal experiencia.

123. En nombre de Africa, deseo expresar cuánto lamentamos que el Sr. Aghnides se aleje hoy. Hablo no sólo en nombre de los países africanos; Malasia me ha hecho también el honor de pedirme que lo haga en su nombre en esta ocasión.

124. He tenido oportunidad de realizar una modesta labor financiera en mi propio país y por lo tanto conozco de manera directa lo poco grato que es el trabajo financiero tanto para quienes lo realizan como para los que sienten las consecuencias de las decisiones financieras. Quienes trabajan en cuestiones financieras nunca son populares, o por lo menos así me parecía hasta que llegué aquí y encontré que, pese a su delicada tarea, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto era una de las comisiones más populares de esta Organización. Me pregunté cómo había sucedido esto, y mi representante en esta Comisión me explicó que gran parte de esta distinción se debía a la magnífica presidencia del Embajador Aghnides. Deseo congratular al Sr. Aghnides por haber transformado una tarea impopular en una muy popular. Ha logrado algo que me atrevería a decir es casi imposible. Bien podría ser que todavía pudiera hacer mucho por nosotros en ciertos sectores imposibles de la actividad de las Naciones Unidas.

125. Estamos muy orgullosos del Embajador Aghnides, no sólo debido a su anterior experiencia en las Naciones Unidas, no sólo debido a que es un miembro fundador de esta Organización, no sólo debido a que posee conocimientos difíciles de igualar, sino, lo que es más importante, debido a su objetividad y a su completa imparcialidad. Pienso que son estas cualidades las que lo han hecho acreedor a la estima de todos cuantos han trabajado con él en la Comisión y que es debido a estas cualidades que no ha tenido en el pasado dificultad alguna para ser reelecto Presidente.

126. En nombre de quienes me han pedido que los represente, deseo presentar mis respetos al Embajador Thanassis Aghnides y asegurarle que los que somos recién llegados a esta Organización recordaremos y trataremos siempre de emular la tradición que él ha establecido en la Comisión. Me uno a quienes me han precedido en el uso de la palabra para desearle un feliz retiro de este cargo y me sumo también a ellos para hacer votos por que, si debiéramos pedirle que nos ayude nuevamente en cualquier otro aspecto, pueda hacerlo gustoso.

127. Sr. HSUEH (China) (traducido del inglés): Deseo asociar a mi delegación al elevado tributo que han rendido al Embajador Thanassis Aghnides, de Grecia, los oradores que me han precedido esta mañana. Durante estos dieciocho años transcurridos desde los comienzos de la Organización, el Embajador Aghnides ha servido continuamente a las Naciones Unidas con gran capacidad y distinción. Por su sabiduría, experiencia y dedicación al deber, ha hecho una contribución única, histórica y monumental a nuestra Organización. Aunque ahora nos deje, lo que todos lamentamos mucho, todos nosotros lo recordaremos siempre con afecto y gratitud.

128. Al despedirlo, quiero expresar al Embajador Aghnides, en nombre de mi delegación, mis mejores deseos de un muy feliz futuro y la mejor salud.

129. Sr. BANNIER (Países Bajos) (traducido del inglés): Al hablar en la Quinta Comisión en mi carácter de miembro debidamente elegido de la Comi-

sión Consultiva, tuve oportunidad de expresar mi afectuosa admiración por las grandes cualidades del Embajador Thanassis Aghnides, quien, después de una carrera sin precedentes como funcionario internacional, en el mejor sentido de esta expresión, ha indicado su deseo de renunciar a su condición de miembro, y por lo tanto a la Presidencia, de la Comisión de la que fuera durante dieciocho años personificación y símbolo.

130. Ahora, hablando en nombre de la delegación de los Países Bajos, me resulta sumamente grato no sólo compartir plenamente los altos elogios que se han hecho a la integridad, imparcialidad e independencia del Embajador Aghnides, sino decir también cuánto hemos apreciado — y aquí desearía incluir a las delegaciones de mi país en todos los anteriores períodos de sesiones — la cooperación y la amistad de un hombre de tan sobresalientes cualidades humanas, cualidades del intelecto y del corazón, que incluyen conocimientos universales, gran experiencia y una elevada cultura.

131. La forma equilibrada como el Embajador Aghnides, en su carácter de Presidente de la Comisión Consultiva, presentó las opiniones de su Comisión a la Asamblea General, su fina apreciación de conceptos divergentes y su excepcional dedicación para servir a las Naciones Unidas con lo mejor de sus muy grandes capacidades: todas éstas y muchas otras nobles características, harán que el Presidente de la Comisión Consultiva que hoy se aleja no sea nunca olvidado.

132. Sabemos que, en lo profundo de su corazón, el Embajador Aghnides permanecerá siempre aquí con nosotros. Estoy seguro de que lo que ha logrado en su largo tiempo en el cargo, las tradiciones que ha establecido y el ejemplo que ha sentado perdurarán y constituirán valores que la Organización atesorará en los años por venir.

133. Damos gracias al Sr. Aghnides y le deseamos toda la felicidad que tanto merece.

134. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Deseo adherirme a los cálidos tributos que se han rendido al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, Embajador Aghnides, que hoy se aleja.

135. El Embajador Aghnides ha presidido con distinción la Comisión Consultiva durante dieciocho años, y permítaseme decir que su sabiduría, su objetividad y su criterio equilibrado han contribuido en no poca medida a la eficiencia de la Comisión y al respeto que todos sentimos por sus opiniones. Estas solas cualidades le han granjeado la estima y el afecto de todos nosotros.

136. Pero no es sólo en su carácter de Presidente de la Comisión Consultiva como deseo rendir tributo esta mañana al Embajador Aghnides. Mucho antes de los días de la Comisión Preparatoria, él había abrazado la causa de la comprensión internacional y había hecho una importante contribución a la labor de la Sociedad de las Naciones y de varios otros organismos internacionales. Después de ser designado Presidente de la Comisión Consultiva, prestó también servicios durante varios años como Presidente de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional. A través de su larga y distinguida carrera, el Embajador Aghnides ha sido ejemplo e inspiración de todos cuantos han tenido el privilegio de conocerlo. Ahora que deja sus pesadas responsa-

bilidades quiero hacerle llegar, en nombre de mis colegas y en el mío propio, nuestro sincero agradecimiento por los extraordinarios servicios que ha prestado a las Naciones Unidas.

137. El PRESIDENTE: En mi calidad de Presidente de la Asamblea General, y en nombre de todos sus miembros, quisiera añadir mi voz a la de los distinguidos delegados que han rendido hoy homenaje a la brillante contribución del Sr. Thanassis Aghnides, Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a las Naciones Unidas. En realidad, el Sr. Aghnides ha contribuido no sólo a la causa de las Naciones Unidas, sino también a todo el proceso de desarrollo de la cooperación internacional durante los últimos cuarenta y cuatro años.

138. Como ya lo han expresado los oradores que me han precedido, el Sr. Aghnides comenzó su carrera en la Secretaría de la Sociedad de las Naciones inmediatamente después de la primera guerra mundial, en 1919.

139. En 1930 pasó a ser Director de la Sección de Desarme de la Sociedad de las Naciones. Sirvió como Secretario General de varias conferencias internacionales importantes y en 1932 ocupó el cargo de Subsecretario General de la Sociedad de las Naciones.

140. Durante los años de la segunda guerra mundial, el Sr. Aghnides volvió al servicio de su país y en 1945 representó a Grecia en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, celebrada en San Francisco. Fue jefe de la delegación de Grecia en la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas y sirvió también como Presidente de la Sexta Comisión. En 1946 fue Relator de la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el mismo año fue elegido para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Desde entonces ha prestado sus valiosos servicios como Presidente de la Comisión Consultiva. Este es el puesto desde el cual el Sr. Aghnides ha prestado su gran contribución al desarrollo de la cooperación internacional. Su vasta experiencia, sus dotes sobresalientes en el campo de la diplomacia, su madurez y su devoción a los propósitos y principios de las Naciones Unidas le han permitido aportar una contribución única al desarrollo de la mayor institución que el mundo ha conocido hasta ahora en el terreno de la cooperación internacional.

141. La estructura del presupuesto de las Naciones Unidas es, como si dijéramos, el esqueleto de la Organización y de su expresión financiera, sin los cuales las Naciones Unidas no habrían podido alcanzar la gran estatura que hoy tienen en el mundo. No hay una sola actividad de las Naciones Unidas que no lleve, en grado considerable, el sello de la profunda inteligencia analítica del Presidente de la Comisión Consultiva.

142. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en particular los que han logrado su independencia en los últimos años y han ocupado su lugar en una Organización mundial que estaba dispuesta a recibirlos como miembros iguales y ofrecerles una tribuna internacional desde la que pudieran hacer oír su voz en el mundo entero, todos los Estados Miembros, sin excepción, tienen para con el Sr. Aghnides una deuda de profunda gratitud. Las palabras no pueden expresar de modo adecuado la magnitud de esa deuda.

Todo lo que podemos hacer en nombre de la Asamblea es reconocer su existencia, no medirla.

143. Así pues, en nombre de la Asamblea General de las Naciones Unidas tengo el honor de hacer patente al Sr. Thanassis Aghnides la expresión de la profunda gratitud que toda la comunidad mundial le debe por su devoción, su madurez, sus conocimientos, su experiencia y su prudencia. Al agradecer sus muchos años de distinguidos servicios, deseo transmitir al Sr. Aghnides nuestros sinceros deseos de que disfrute muchos años de salud y de felicidad.

144. Tiene ahora la palabra el Sr. Aghnides.

145. Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) (traducido del inglés): He escuchado con profunda emoción las declaraciones — que cito en orden cronológico — formuladas por el Sr. Boudjakdji, de Argelia, Relator de la Quinta Comisión; el Sr. Adlai Stevenson, jefe de la delegación de los Estados Unidos, el Sr. Seydoux, jefe de la delegación de Francia; mi amigo el Sr. Raúl Quijano, de la Argentina; Sir Patrick Dean, jefe de la delegación del Reino Unido; el Sr. Papagos de Grecia, mi viejo e íntimo amigo, que colaboró conmigo durante esos críticos días de la Embajada en Londres; el Sr. Kittani del Irak, mi colega en la Comisión Consultiva; el Sr. Zafrulla Khan, del Pakistán, viejo y respetado amigo mío, el Sr. Adebó, hombre notable que representa tan brillantemente a Nigeria en las Naciones Unidas; el Sr. Hsueh, representante de la China; el Sr. Bannier, mi amigo, que representa aquí a los Países Bajos; el distinguido Secretario General; y el distinguido Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su decimoctavo período de sesiones.

146. El calor de las palabras que se han pronunciado me hace sentir el impulso irresistible de contestar a cada uno de ustedes, como lo merecen. Pero sería inmodesto de mi parte hacerlo así. Abusaría del tiempo de ustedes y ya es tarde. Mientras escuchaba sus palabras, pensaba que estaba viviendo un sueño. He experimentado momentos de exaltación y deseo recibir esos elogios con gratitud y humildad.

147. Considero que esos elogios son principalmente un tributo a mi país; porque lo mejor en nosotros proviene del legado que recibimos de las innumerables generaciones que han precedido a la nuestra. En el desempeño de mis funciones nunca pedí, ni me fueron dadas, instrucciones de ninguna clase, de mi propio Gobierno o de ningún otro, y sin embargo, mi principal fuente de inspiración ha sido constantemente el sentido de moderación y el inagotable fondo de experiencia humana que legaron al mundo los sabios de Grecia. Desgraciadamente, no siempre he tenido éxito en mis esfuerzos para compenetrarme de su sabiduría.

148. Todos vivimos bajo el control crítico y vigilante de una doble censura: una que surge del fondo de nuestra conciencia y otra que ejercen nuestros congéneres. La bondad y la generosidad pueden hacer que esta última sea magnánima, como ha sido el caso hoy, pero la primera, es decir la voz de nuestra conciencia, nos muerde incesantemente. Yo, por ejemplo, siempre he tenido el pensamiento quemante de que cuanto he hecho podía mejorarse, y esta sensación a menudo me ha perseguido y me ha entristecido. Hacía revivir en mi conciencia las palabras punzantes de un personaje de Shakespeare: "Pero el

hombre, hombre orgulloso, investido de pequeña y efímera autoridad, que tanto ignora de lo que tanta seguridad le inspira ...". Temo que la gentil valoración que ustedes hacen de mi historial en las Naciones Unidas se deba a su generoso impulso para con un hombre cuyo desempeño no corrió parejo con el ambicioso objetivo que se había fijado.

149. Aún suponiendo que mi actividad haya sido beneficiosa para la Organización, debo asegurarle, Sr. Presidente, que esto se debe principalmente al juicio equilibrado de mis colegas en la Comisión Consultiva y no a mérito personal alguno de mi parte. Tuve la fortuna de ganar su amistad y su confianza.

150. Hay muchas razones por las que debo estar agradecido: a la Asamblea General, por haberme elegido durante seis períodos sucesivos; a la Quinta Comisión, por concederme en cada período de sesiones libertad para hacer uso de la palabra; a la Comisión Consultiva, por haberme elegido Presidente todos los años, ininterrumpidamente; al Secretario General U Thant por su generosa asistencia y su gentileza para conmigo, que confirieron un ambiente simpático a la impopular gestión de revisar el presupuesto de las Naciones Unidas. Me es grato rendirle, en este solemne ambiente, un sincero tributo. Estoy agradecido a mi viejo amigo el Contralor, Sr. Turner, al Director de los Servicios Generales, Sr. Vaughan, al Director de Personal, Sir Alexander MacFarquhar, al Subsecretario de los Servicios de Conferencia, Sr. Nosek — por cierto, agradecido a toda la Secretaría, y particularmente al competente Secretario de la Comisión Consultiva y a sus auxiliares y el intérprete.

151. No era difícil desempeñar las tareas de la presidencia de la Comisión Consultiva con el apoyo y asesoramiento de mis colegas y los competentes funcionarios de la Secretaría a quienes acabo de referirme. Ha sido un gran honor y una reconfortante experiencia servir a la Organización durante dieciocho años. Este es un largo período y se imponía un cambio. Estoy seguro de que la Comisión Consultiva estará en buenas manos. Puedo así retirarme con la conciencia tranquila, sobre todo porque entiendo, por las declaraciones que se han hecho en esta sesión, que he logrado la confianza de ustedes, su amistad y estima. Atesoraré siempre el recuerdo de estos reconfortantes sentimientos.

Organización de los trabajos

152. El PRESIDENTE: Antes de levantar esta sesión quiero hacer una breve exposición respecto a la organización de nuestros trabajos.

153. Con el objeto de activar el trabajo en las Comisiones y de que éstas puedan adelantar lo más rápidamente posible el examen de los diferentes temas que tienen en consideración, no habrá sesiones plenarias en el resto de esta semana, y la próxima semana sólo tendremos dos sesiones plenarias: una, el lunes 11 de noviembre, a las 15 horas, y la otra, el miércoles 13 de noviembre, por la mañana.

154. En la sesión del lunes 11 de noviembre por la tarde, que será nuestra próxima sesión plenaria, trataremos los siguientes temas: el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa, cuya discusión, como se recordará, fue aplazada anteriormente; el informe de la Comisión Política Especial sobre el tema 31, y el tema 25 del programa.

155. En la sesión del lunes anunciaré los temas que definitivamente se examinarán en las siguientes sesiones plenarias, pero a título indicativo, y para que los representantes puedan ir ya preparando su trabajo, estimo que en la sesión del día 13 podremos considerar las cuestiones siguientes: el informe de la Sexta Comisión sobre el tema 69; el informe de la misma Comisión sobre el tema 70; el informe

de la Tercera Comisión sobre cuestiones sociales y de derechos humanos incluidas en el tema 12; el informe de la Tercera Comisión sobre el tema 43; y los informes de la Tercera y la Quinta Comisiones sobre la parte del tema 12 relativa a una reunión en 1964 de la Comisión de Derechos Humanos.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

